

201018



P.- 50.843
8138 C

F.C. 24-5-1976

Int. Cl.:	F 24 F
-----------	--------

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD EN ESPAÑA por 20 años

a nombre de DONALD ANDRE SLADE

de nacionalidad británica

residente en 263, Brooklands Road, Manchester, Inglaterra

por: "UN DISPOSITIVO DE CONDUCTO DE VENTILACION DESTI-
NADO A SER COLOCADO ENTRE LOS LADRILLOS CORRESPON-
DIENTES DE HILADAS DIRECTAMENTE SUCESIVAS DE ELLOS"
(Clase Internacional F24f)

30-7-74

201018

27 AGO 1974

El invento concierne a conductos de ventilación y, más particularmente, a un conducto de ventilación para inclusión en una obra o mampostería de ladrillos en lugar de un ladrillo de ventilación convencional.

5

Según el presente invento, un conducto de ventilación destinado a colocarse entre los ladrillos correspondientes de hiladas directamente sucesivas de ellos comprende un miembro de manguito plano de sección transversal alargada, generalmente rectangular, que tiene medios de barrera para impedir que corra el agua a su través.

10

15

El invento también incluye una estructura de pared ventilada que incluye una pluralidad de conductos como se ha mencionado, estando dispuestos dichos conductos entre ladrillos directamente adyacentes de dicha estructura de pared.

20

El invento se describirá ahora con más detalle, a modo de ejemplo solamente, con referencia al dibujo que se acompaña, en el que:

25

la figura 1 es una vista esquemática, en perspectiva, parcialmente rota, de una primera realización; y

la figura 2 es una vista correspondiente a la figura 1 mostrando una segunda realización.

29.5.72.

29.5.72.

Con referencia ahora al dibujo, y en par-

207018

27 AGO 1972



5 ticular a la figura 1 del mismo, un conducto de ventilación comprende un miembro de manguito tubular moldeado 11, de sección transversal rectangular plana, dispuesto entre dos ladrillos adyacentes 12, 13, teniendo el miembro de manguito unas dimensiones tales que ocupe un espacio entre los ladrillos compatible con el espacio normalmente relleno de mortero.

10 El miembro de manguito tiene 76,2 mm de altura, 114,3 mm de largo y 9,5 mm de grueso, siendo el grueso de pared en los lados 11a 1,6 mm y en la parte superior e inferior 11b 4,8 mm, aunque estas dimensiones pueden variar si se desea. El miembro está convenientemente moldeado de poli(cloruro de vinilo) rígido, aunque otros materiales plásticos sintéticos pueden bien ser de aplicación con igual ventaja o quizás mayor. Se ha comprobado que el polipropileno es particularmente adecuado, por cuanto que puede ser moldeado con gran precisión, está sujeto a poca o ninguna descoloración, y no es absorbente.

20 Un tope 14 para agua está previsto en el interior del miembro de manguito y tanto en la parte superior como en la inferior del mismo, estando dispuestos dichos topes a mitad de camino a lo largo del miembro y siendo cada uno de 9,5 mm de extensión vertical y de 4,8 mm de grueso.

25
29.5.72.

27 AGO 1974

El miembro de manguito como se muestra en la figura 1 tendrá aplicación en proporcionar ventilación a través de una pared de grueso sencillo de ladrillo, estando situado el miembro con su dimensión más larga vertical, entre dos ladrillos adyacentes. Está excluida la entrada de humedad por la provisión de dos topes para agua 14, permitiendo, sin ningún inconveniente, la provisión de dos de dichos topes en posiciones opuestas, que el miembro sea encajado en posición invertida.

5

En una estructura modificada, las superficies interiores del manguito, en las partes superior e inferior de la misma, están inclinadas a cada lado del tope para agua con el fin dar una abertura acampanada de altura creciente hacia afuera del manguito, favoreciendo dicha inclinación, cuyo ángulo es del orden de $1 \frac{1}{2}^\circ$, que corra hacia afuera cualquier agua que entre en el manguito y, además, facilitando el moldeo del artículo.

10
15

Una realización alternativa se muestra en la figura 2, y se verá que el conducto de ventilación ilustrado en ella es de aplicación particular a paredes con cavidad o dobles. El conducto, según se muestra, difiere del de la figura 1 en que el nervio periférico 15 está previsto exteriormente al conducto y centralmente a la longitud del mismo, siendo dicho conducto de unos 280 mm de largo, pero teniendo, por otra parte, substancialmente

20

25
29.5.72.

27 AGO 1972

201018

las mismas dimensiones que la realización anterior. Los
topes 14 para agua están asimismo dispuestos a mitad de
camino a lo largo del conducto y están situados directa-
mente en el interior del nervio periférico. Lo mismo que
5 con la modificación a la realización de la figura 1, así
también puede la realización de la figura 2 ser variada
inclinando la superficie interior del manguito en las su-
perficies superior e inferior del mismo, si se desea.

10 En uso, el conducto de ventilación está
situado entre ladrillos adyacentes 12, 13, 12', 13', tan-
to en la pared interior como en la exterior, salvando di-
cho conducto la cavidad 16 entre las paredes y estando
situado el nervio periférico 15 dentro de dicha cavidad,
y sirviendo para impedir la entrada de agua a lo largo del
15 conducto y en la cara exterior del mismo.

Mientras que en las realizaciones hasta
aquí descritas los topes para agua han sido previstos en
la parte superior y en la inferior del conducto, en el in-
terior del mismo, de ninguna forma está limitado el inven-
to a esta característica, puesto que el objeto de los to-
20 pes puede ser cumplido adecuadamente por un tope único en
la parte inferior del conducto y definiendo una barrera
para impedir que el agua fluya hacia el interior, permi-
tiendo la provisión de topes en lugares opuestos la uti-
lización del conducto en posiciones derecha o invertida.

25
29.5.72.



27 AGO. 1974

201018

5 Las realizaciones descritas e ilustradas son de construcción integral, habiendo sido moldeadas a partir de materiales plásticos sintéticos. Sin embargo, es posible formar los conductos por fabricación a partir de cualquier material de chapa adecuado.

10 Aunque se ha pensado que lo más conveniente es colocar el conducto con su dimensión en sección transversal mayor dirigida verticalmente, es decir, disponer el conducto entre dos ladrillos sucesivos en la misma hilada, en ningún sentido está limitado el invento a un conducto para utilizarlo sólo de esta manera, pues el conducto puede ser situado entre hiladas sucesivas, y, por consiguiente, con su dimensión mayor horizontalmente. En este último caso, el tope para agua se definirá por un nervio en la superficie interior de uno de los lados del conducto. En verdad, para hacer que el conducto sea apto para aplicación universal, se puede poner un nervio continuo alrededor del conducto y en la periferia interior del mismo.

15 20 El invento no está restringido a disposiciones en que el tope o topes para agua esté o estén situados en posición intermedia a los extremos del miembro de manguito, puesto que se pueden disponer formaciones apropiadas en un extremo de dicho miembro.

29.5.72.

27



801073

5

REIVINDICACIONES

10
15
20
25

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un dispositivo de conducto de ventilación destinado a ser colocado entre los ladrillos correspondientes de hiladas directamente sucesivas de ellos, que comprende un miembro de manguito plano, de sección transversal alargada, generalmente rectangular, que tiene medios de barrera para impedir que fluya el agua a su través.

20
25

2ª.- Un dispositivo de conducto de ventilación según la reivindicación 1, en el que los medios de barrera comprende una o más protuberancias en la superficie interior del manguito.

30-7-74

25

3ª.- Un dispositivo de conducto de ventilación según las reivindicaciones 1 ó 2, en el que los medios de barrera están previstos aproximadamente en el centro del miembro de manguito, en la dirección longitudinal del mismo.



5 4.- Un dispositivo de conducto de ventilación según cualquiera de las precedentes reivindicaciones, en el que los medios de barrera están previstos en cada una de dos superficies interiores opuestas del miembro de manguito.

10 5.- Un dispositivo de conducto de ventilación según cualquiera de las precedentes reivindicaciones, en el que la superficie interior del miembro de manguito en la que están los medios de barrera está inclinada, estando dicha superficie inclinada hacia abajo y hacia afuera del miembro de manguito.

15 6.- Un dispositivo de conducto de ventilación según la Reivindicación 1, en el que la superficie está inclinada a un ángulo de aproximadamente $1\ 1/2^\circ$.

20 7.- Un dispositivo de conducto de ventilación según cualquiera de las precedentes reivindicaciones, que incluye además un nervio periférico alrededor de la superficie exterior del miembro de manguito y aproximadamente en el centro del mismo.

25 8.- Un dispositivo de conducto de ventilación según cualquiera de las precedentes reivindicaciones, en el que el miembro de manguito es de construcción integralmente moldeada.

30 9.- Un dispositivo de conducto de ventilación destinado a ser colocado entre los ladrillos correspon-

201018



dientes de hiladas directamente sucesivas de ellos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

5

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 AGO. 1974
P.A.

Alberto de Elizaburu
Por Poderes



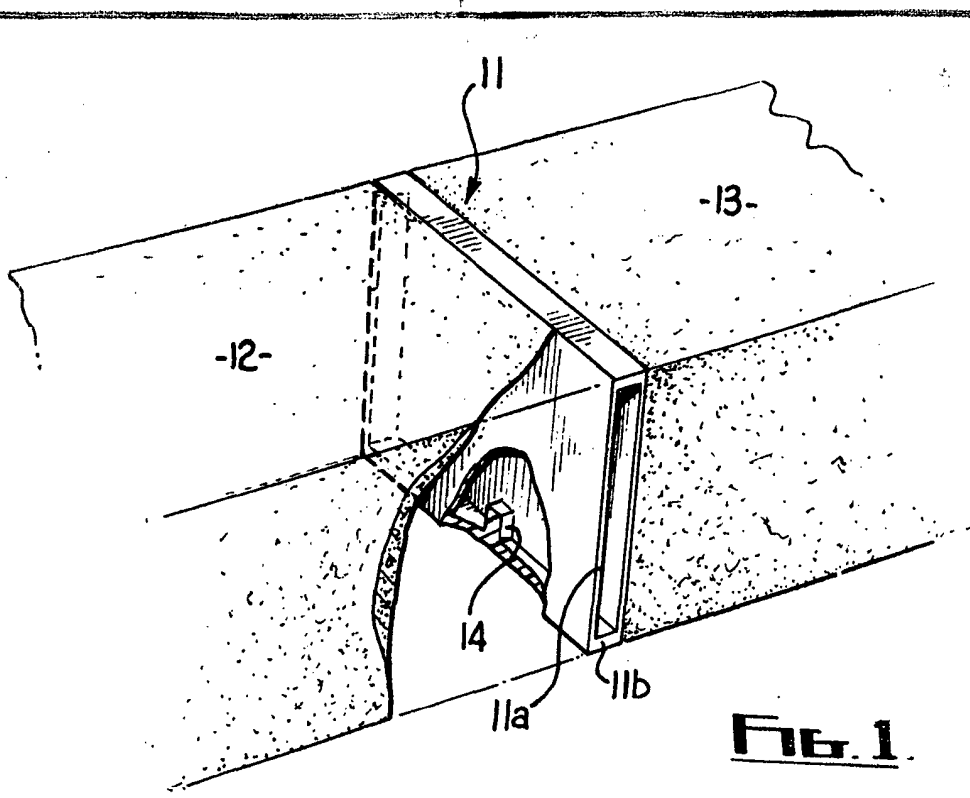


FIG. 1.

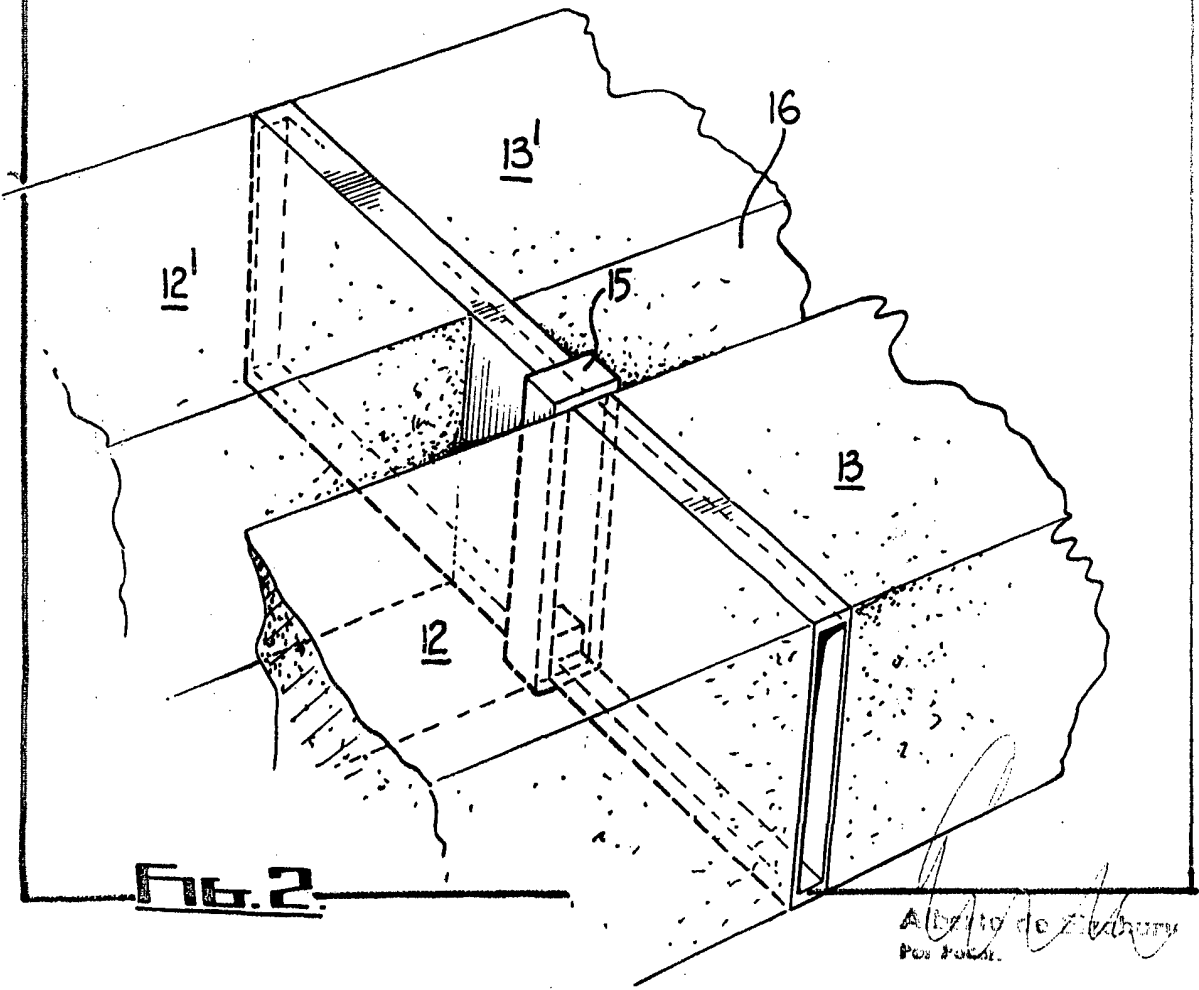


FIG. 2.

Alberto de Zebura
Por D.O.M.